

Situación de derechos humanos en Colombia

Audiencia de DROI del 19 de marzo de 2012

La situación en Derechos Humanos en Colombia ha seguido siendo muy grave durante el 2011 y este inicio de año no ha sido adelantador. A continuación quisiéramos poner a su conocimiento unos datos y ejemplos que reflejan esa situación:

Continuación de violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario (DIH)

Entre 2002 y 2007 se cometieron **más de 1.122 ejecuciones extrajudiciales** y como lo subraya el último informe de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Colombia sobre la situación de los derechos humanos en Colombia “La práctica de las ejecuciones extrajudiciales no se ha erradicado totalmente”ⁱ. En su reciente informe de seguimiento, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre desapariciones forzadas expresó “*su extrema preocupación dado que **la desaparición forzada continua siendo una práctica persistente**” en Colombia*”ⁱⁱ. Y el último informe de la OACNUDH destaca que “*a pesar de la existencia de un marco jurídico garantista y de protección contra la desaparición forzada, la magnitud de este fenómeno y la impunidad que le rodea son perturbadoras*”ⁱⁱⁱ. Según la OACNUDH, “*a octubre (de 2011), el total acumulado de personas desaparecidas incluidas en el Registro Nacional de Desaparecidos sumaba 62.745 personas*”, de las cuales más de 16,884 serían desapariciones forzadas. El Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas manifestó asimismo su preocupación por las amenazas y los señalamientos en contra de las personas que denuncian hechos de desapariciones forzadas.

En este contexto, es de preocupación la persistencia del gobierno colombiano a negar la existencia de grupos paramilitares. **A pesar de su supuesta “desmovilización”, los grupos paramilitares o “nuevos grupos armados ilegales” siguen actuando.** Así, el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas “*constat(ó) la continua persistencia de los grupos paramilitares o su resurgimiento o rearmamento así como sus acciones criminales. Esta situación se ve agravada por la ausencia de una verdadera política gubernamental de depuración administrativa de aquellos miembros de la Fuerza Pública y de otros organismos de seguridad e inteligencia del Estado que tengan vínculos con estos grupos*”^{iv}. Asimismo, la OACNUDH en su informe de enero de 2012, señaló que “*el número de masacres y de víctimas atribuidas a estos grupos continuó aumentando*” y que “*sigue registrando preocupantes evidencias de complicidad de algunas autoridades locales y miembros de la fuerza pública con estos grupos*”.

Como lo subraya el informe de la OACNUDH, más del 50% de la población vive en áreas relacionadas con el conflicto armado, conflicto acompañado de numerosas infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según el informe precitado las FARC-EP y el ELN continuaron violando de manera sistemática el derecho internacional humanitario, con homicidios, violando el principio de distinción, uso de minas antipersonales



entre otras infracciones. Por otra parte La oficina en Colombia registró principalmente actos violatorios del principio de distinción atribuidos a miembros del Ejército.

Impunidad para la gran mayoría de los crímenes cometidos

La impunidad ha sido reforzada por la “desmovilización” de los actores armados ilegales que constituye en realidad una amnistía “de facto” para los más de 30 000 desmovilizados (solamente 6 sentencias en 7 años de aplicación de ley 975 de ‘justicia y paz’). **Las reformas en proceso de adopción sobre justicia transicional** (parte de un “marco legal para la paz”) **y los intentos de ampliar el fuero militar podrían profundizar aun más la impunidad**, con entre otros una amnistía para miembros de la fuerza pública, incluso en caso de crímenes de guerra y de lesa humanidad. Llevan por lo tanto a un riesgo de que estos crímenes se sigan cometiendo. Violan además los estándares internacionales en materia de derecho de las víctimas a la verdad, justicia y reparación. Las recientes declaraciones del Presidente Santos en reacción a una decisión de justicia (caso Palacio de Justicia) exigiendo al Estado que pida perdón por desapariciones forzadas no dejan entrever ninguna mejora en la materia^v. Tanto la OACNUDH como el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones forzadas han manifestado su preocupación frente a esta situación^{vi}.

Fuerte incremento de ataques contra los defensores de derechos humanos y continuación de actos de inteligencia ilegales

Las personas que luchan por la defensa de los derechos humanos en Colombia (sean organizaciones de víctimas, de periodistas, de abogados/as, de mujeres, sindicalistas, líderes comunitarios, indígenas, población campesina y afrocolombiana) siguen siendo blanco de numerosos ataques, amenazas y actos de hostigamiento. **En las últimas semanas, la persecución y el hostigamiento han sido particularmente fuertes en contra de los defensores de derechos humanos, así como otras expresiones del movimiento social** que promovieron la Conmemoración del 6 de marzo como Día Nacional de las Víctimas de Crímenes de Estado. Este año, la movilización denunció en particular el despojo y la ausencia de una política real de restitución de tierras.

En el año 2011, 239 defensores de los derechos humanos fueron agredidos, de los cuales 49 asesinados y 6 desaparecidos, lo cual representa un fuerte incremento con respecto a 2010 (32 defensores asesinados)^{vii}. Los líderes indígenas, de restitución de tierras y víctimas están entre los defensores(as) con mayor número de agresiones. Preocupa particularmente el resurgimiento de la desaparición forzada como forma de agresión.

Frente a esta situación **el gobierno Colombiano no ha ido tomando las medidas adecuadas**, tal como lo menciona el informe del International Service for Human Rights^{viii}, las medidas no se han visto reflejadas en una mejora en la situación de las personas defensoras de los derechos humanos. **Los defensores siguen denunciando seguimientos, intercepciones y otras actividades ilegales por los servicios de inteligencia en su contra**, como fue destacado por la OACNUDH en su reciente informe, **ello a pesar del reciente desmantelamiento del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)**. Preocupa que los funcionarios del DAS sean transferidos sin depuración previa a instancias tales como la Fiscalía, la Policía nacional, e incluso a la nueva unidad de protección a defensores. Si bien se han registrado avances de la justicia en cuanto a estos hechos, la depuración de los archivos aun no ha sido efectiva y como lo señala la OACNUDH aun persisten importantes retos en la implementación de la nueva ley de inteligencia^{ix}.

Ataques recientes contra el CAJAR que reflejan esta situación:

El miércoles 1 de febrero de 2012, Diana María Barrios Sabogal, hija del abogado del CAJAR Rafael Barrios Mendivil, fue atacada por hombres extraños cuando se movilizaba en un taxi, al salir de la Fiscalía donde



ella trabaja. Estos hechos coincidieron con la confirmación por el Tribunal Superior de Bogotá, de la condena a 30 años impuesta al coronel (r) del Ejército nacional Luis Alfonso Plazas Vega, por hechos de desaparición forzada en el caso Palacio de Justicia, y las declaraciones del Presidente Santos anteriormente mencionadas, en contra de la sentencia. El 30 de enero, día en que fue proferida la sentencia del Tribunal, fue sorprendido un agente de policía que se hizo pasar por conductor de un taxi tomando fotografías a dos integrantes del CCAJAR. Igualmente, continúa la campaña de deslegitimación y estigmatización contra el CCAJAR en relación con sus gestiones en el caso del DAS. Finalmente, el abogado Alirio Uribe Muñoz, presidente del CCAJAR se percató de constantes bloqueos e interferencias reiteradas en su teléfono celular en el marco de su participación en las diligencias penales que se están llevando a cabo en contra del ex Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, por falsas desmovilizaciones.

Aumento de las amenazas contra sindicalistas

Colombia sigue siendo el país donde más sindicalistas son asesinados en el mundo. Según un informe reciente del PNUD **2.800 sindicalistas han sido asesinados desde 1984, han habido 216 desapariciones forzadas y 163 secuestros**^x. El coordinador del proyecto, Carlos Miguel Ortiz explicó que "la tasa de homicidios es muy alta desde cualquier punto de vista. Hay una tendencia descendente desde el 2003, pero todavía no nos deja tranquilos porque **en ningún año baja de los 30 homicidios**" (...) "**Desde el 2007 han aumentado las amenazas. Deberíamos preguntarnos si se trata de un descenso de la violencia o si es una transformación de sus manifestaciones**". La impunidad de la violencia contra sindicalistas es **generalizada**: ha habido sentencias en apenas 223 casos y de éstos, sólo en el 25% se establece el autor material y en el 7,8% la autoría intelectual. De acuerdo con las cifras, grupos paramilitares serían los autores en el 14% de los homicidios, las guerrillas del 5,1% y agentes del Estado del 1,7%. El Sr. Ortiz indicó que "la delincuencia común tiene un porcentaje bajísimo, casi insignificante, lo que contrasta con la tesis de que los sindicalistas han sido asesinados para robarlos"^{xi}. Y **en los dos primeros meses de este año, al menos 5 sindicalistas han sido asesinados**^{xii}.

Desplazamiento forzado y Ley de víctimas y restitución de tierras

En Colombia sigue vigente el crimen de **desplazamiento forzado**. Colombia es uno de los países con más **desplazados internos en el mundo**, con entre 3,3 y 5,5 millones de desplazados internos, incluidos 89 750 desplazados adicionales en el primer semestre de 2011^{xiii}. Los desplazamientos masivos (aquellos que afectan a más de 10 hogares o 50 personas) aumentaron en 2011, la agencia gubernamental Acción Social reportó 80 casos entre enero y principios de noviembre de 2011, a diferencia de los 59 reportados durante todo 2010^{xiv}. Es importante subrayar que **entre 2007 y marzo 2010 han sido asesinados 1.499 personas desplazadas**^{xv}. La magnitud de la crisis del despojo de la tierra en Colombia ha alcanzado entre 6,8 y 10 millones de hectáreas^{xvi}. Y aunque el gobierno a través de la nueva **Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en Colombia** (Ley 1448 del 10 de junio de 2011) anuncia que reconocerá la titularidad legal de la tierra a las víctimas del desplazamiento forzado que reclaman la restitución de sus tierras, **esta ley contiene muchas limitaciones, y de no ser implementada imparcial e independientemente, podría**, como lo destacó la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en su informe del 31 de enero de 2012, **más bien "tener un efecto revictimizador" y "convertirse en un instrumento de legalización del despojo, en lugar de proporcionar justicia a las víctimas"**^{xvii}. De extrema preocupación es la falta de seguridad para las personas que lideran la restitución de las tierras despojadas: **en el año 2011 fueron asesinadas 28 personas vinculadas a procesos de restitución de tierras**. Estas preocupaciones también fueron expresadas por Navi Pillay, Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas en la sesión en curso del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

CONCLUSIONES



Frente a la falta de garantías para el cumplimiento de los derechos humanos en Colombia, la continuación de la impunidad y la persistencia del conflicto armado y considerando la falta de un mecanismo en el Acuerdo que garantice una verdadera protección de los derechos humanos, ODHACO considera que el Parlamento Europeo no debe ratificar el Acuerdo con Colombia mientras no se den cambios significativos con respecto a estos distintos aspectos. La ratificación del Acuerdo con Colombia daría una señal de aprobación de la política del gobierno colombiano, pasando por alto las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario que se dan en ese país.

ⁱ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, A/HRC/19/21/Add.3, 31 de enero de 2012

ⁱⁱ Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre desapariciones forzadas, 13 de febrero de 2012, A/HRC/19/58/Add.4, <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session19/Pages/ListReports.aspx>

ⁱⁱⁱ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, A/HRC/19/21/Add.3, 31 de enero de 2012

^{iv} Prec.

^v Ver CCEEU - El perdón se le debe pedir a las víctimas, no a los victimarios, 6 de febrero de 2011, [http://www.oidhaco.org/?art=1156&title=CCFEU - El perdón se le debe pedir a las víctimas, no a los victimarios&lang=es](http://www.oidhaco.org/?art=1156&title=CCFEU-El%20perd%C3%B3n%20se%20le%20debe%20pedir%20a%20las%20v%C3%ADctimas,%20no%20a%20los%20victimarios&lang=es)

^{vi} Prec.

^{vii} Informe Anual 2011 del Sistema de Información sobre agresiones contra defensores de derechos humanos en Colombia - SIADDHH del Programa Somos Defensores, http://www.somosdefensores.org/index.php?option=com_content&view=article&id=105:2011-cada-8-dias-fue-asesinado-un-defensor-de-derechos-humanos-en-colombia-&catid=20:informe-siaddhh-2011&Itemid=11

^{viii} Servicio Internacional para los Derechos Humanos (SIDH – ISHR), Defensores de los Derechos Humanos en Colombia - Cómo protege el gobierno sus derechos?, Bogotá, Colombia - Diciembre 2011, <http://www.ishr.ch/council/376-council/1244-ishr-launches-report-on-human-rights-defenders-in-colombia>

^{ix} Informe OACNUDH, prec.

^x Semana, Aumentan amenazas contra sindicalistas en Colombia: Pnud, 12 de marzo de 2012, <http://www.semana.com/nacion/aumentan-amenazas-contra-sindicalistas-colombia-pnud/173661-3.aspx>

^{xi} Ibid.

^{xii} Sinaltrainal, Nueva Avalancha De Homicidios De Sindicalistas Colombianos, 6 de febrero de 2012, http://www.sinaltrainal.org/index.php?option=com_content&task=view&id=2164&Itemid=48 y http://www.sinaltrainal.org/index.php?option=com_content&task=view&id=2194&Itemid=1

^{xiii} CODHES, Codhes Informa, Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, De la seguridad a la prosperidad democrática en medio del conflicto, Número 78, Bogotá, Quito, 19 de septiembre de 2011, <http://www.codhes.org/images/stories/pdf/codhes%20informa%20resumen%20de%20ejecutivo%20bolet%C3%A9n%20n%C3%B3%2078.pdf>

^{xiv} Ibid.

^{xv} Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, 3 de febrero de 2011, A/HRC/16/22, <http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/imprimir.php3?texto=po133.txt>

^{xvi} Según cifras de Acción Social – proyecto protección de tierras y patrimonio de la población desplazada del 2005 son 6,8 millones de hectáreas; y son 10 millones según el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE - Catastro alternativo, estrategia contra la impunidad herramienta para la reparación integral, 2007) in Área de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Línea de Investigación Tierra y Conflicto, *El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual*, julio de 2009, http://memoriahistorica-cnrr.org.co/archivos/arc_docum/despojo_tierras_baja.pdf

^{xvii} Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, A/HRC/19/21/Add.3, 31 de enero de 2012

